

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 18 DEL 02 MAYO DEL 2017.**
3

4 Acta de la Sesión Ordinaria número 18 Celebrada por el Concejo Municipal a las
5 dieciocho horas del 02 de mayo del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
6 distrito primero.
7

8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
9 Señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora
10 Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña.
11

12 **REGIDORES SUPLENTEs.** Señor Olger Murillo Ramírez, Señora Idinia Varela Chacón, señora,
13 Rocio Alfaro Castro, Olman Cordero Solís y Adrian Peraza Valerio.
14

15 **SINDICOS PROPIETARIOS,** Señor Francisco Gonzalez Vargas, señora María Isabel Villalobos
16 Carvajal, Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura Castro, señor Nelson Umaña
17 Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Señora Olga Castro Castro, Mayra Fonseca
18 Bolaños, María Magali Acuña Méndez.
19

20 **SINDICOS SUPLENTEs:** Maria Magali Acuña Méndez, Jorge Guadañas Varela,
21

22 **MIEMBRO AUSENTEs:**

23 Señor Helder Alonso Morales Alfaro

24 Carlos Calvo Quesada. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

25 Señora Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

26 Señor Fabio Francisco rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

27 Señora Xinia María Campos Salazar, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

28 Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo
29

30 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde y Margarita
31 González Arce Secretaria Concejo Municipal.
32

33 **ARTICULO 1.**El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
34 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
35 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira
36 Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña. Da inicio a la
37 Sesión Ordinaria número 18 del 02 de mayo de 2017.
38

39 **CAPITULO N° 1**
40

41 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva cabo una oración.
42

43 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la
44 Sesión Ordinaria número 18 del 02 de mayo 2017. Con los regidores propietarios:
45 Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro
46 Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña.
47

48 **CAPITULO N° 2**
49 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

50 **JURAMENTACIONES:**
51

52 **ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: Eusebio Quirós Umaña, cédula 2-325-215, Cesar
53 Rolando Zuñiga Montero, cedula 2-246-902, Katherine Badilla Núñez, cédula 1-849-020.

54 **Miembros del Comité de Caminos de Calle Guarumal.**

55

56 No se presentaron Rosario Sancho Morera, cédula 2-423-597, Julio Antonio Arley Solis,
57 cédula 2-528-173,

58

59 **ACUERDO SO-18-354-2017. El Presidente Municipal juramenta a los señores: Eusebio**
60 **Quirós Umaña, cédula 2-325-215, Cesar Rolando Zuñiga Montero, cedula 2-246-902,**
61 **Katherine Badilla Núñez, cédula 1-849-020 y los autoriza a iniciar labores en beneficio de**
62 **la Calle Guarumal.**

63

64 **AUDIENCIAS:**

65 **ARTICULO 4BIS.**Se recibe al señor Dani Chaves y a los miembros de la Banda de
66 Candelaria, ellos se presentan para obtener respuesta de acuerdo tomado en la sesión
67 anterior donde se les indicó que se les iba a tener respuesta para asignar presupuesto a
68 la Banda Municipal.

69 El señor Presidente indica que por el momento no les tiene una respuesta y que se
70 deben esperar una semana más para analizar ese tema en la Comisión de Hacienda y
71 Presupuesto.

72 El señor Alcalde presenta un borrador de un convenio con la Banda de la Municipalidad
73 Acuerdo tomado en la sesión anterior **ACUERDO SO-17- 336-2017, convenio que será**
74 **analizado por la Comisión de Jurídicos.**

75

76 El Señor Dani Chaves agradece la atención e interpretan dos melodías con la Banda en
77 pleno.

78

79 **ARTICULO 5.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 17 del 24 abril de
80 2017.

81 **ACUERDO SO-18-355-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
82 **forma al Acta Ordinaria N° 17 del 24 de abril del 2017, acuerda aprobarla con 4 votos a**
83 **favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

84

CAPITULO N° 3

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

86

87

88

A- ASUNTOS RESOLUTIVOS

89

90 **ARTICULO 06.** Se recibe el Oficio Número RECAFIS-N-003-2016, de parte de la Licda
91 Kimberly Ulate Arias, Coordinadora de RECAFIS, Direccion Área de Rectora de Salud de
92 Naranjo, en él solicita una audiencia en Sesión del Concejo para para presentar un
93 proyecto de RECAFIS.

94 **ACUERDO SO-18-356-2017. El Concejo Municipal programa la Audiencia para la Sesión**
95 **del lunes 8 de mayo de 2017. ACUERDO APROBADO UNANIMIDAD.**

96

97 **ARTICULO 07.** Se recibe el Oficio RH-MN-048-17, de parte de la Licda Ana Isabel Acuña
98 Segura, Coordinadora de Recursos Humanos en él informa sobre la Declaración Anual
99 de los regidores Municipales la misma es del 2 al 22 de mayo de 2017.

100 **ACUERDO SO-18-357-2017. Los Miembros del Concejo reciben el documento para el**
101 **trámite respectivo.**

102

103 **ARTICULO 08.** Se recibe una copia del Oficio DNASN-660-17, suscrita por el Dr. Luis
104 Fernando Montero Castro dirigida a la Ingeniera Giorgianella Araya Araya del Área de

105 Servicios Generales de la Caja Costarricense de Seguro Social, en él solicita información
106 sobre los trámites realizados por parte del Nivel Central, respecto a los requisitos
107 solicitados por el Ministerio de Salud, para otorgar el Permiso Sanitario de
108 Funcionamiento de las Ambulancias Institucionales.

109
110 Comentario:

111
112 Se debe invitar a la Dra. Melissa Solano Pérez para que asista al Concejo a explicar
113 sobre la Orden Sanitaria girada para otorgarle el permiso sanitario de Funcionamiento
114 de las Ambulancias Institucionales de la Caja Costarricense de Seguro Social.

115
116 Se solicita se exponga la normativa en la que se basó la Doctora Solano para girar esa
117 orden y la posibilidad de tomar alguna medida alternativa ante las posibles debilidades
118 detectadas. Tomando en cuenta que la habilitación de la Clínica de Control del Dolor y
119 Cuidados Paliativos de la Caja está condicionada a esta orden sanitaria, lo cual está
120 afectando puesto que no se le giran los recursos.

121
122 Se dice que los permisos son diferentes puesto que una cosa es el permiso sanitario para
123 el edificio de la Caja y el otro es para las ambulancias.

124
125 El señor Presidente en vista de la información suministrada por el Director Médico de la
126 Clínica de Naranjo Dr. Luis Fernando Montero Castro en aras de buscar una solución al
127 problema que se presenta con la Orden Sanitaria N° OS-CO-DARS-N-147-2015 y que la
128 misma se mantiene a pesar del Oficio DGASS-USSADP-250-2016, de fecha 22 de junio de
129 2016, enviado por parte del Dr. Gerardo Solano Elizondo, de la Unidad de Servicios de
130 Salud de Atención Directa a las Personas, del Ministerio de Salud donde indica que se
131 deben otorgar habilitaciones separadas, ya que poseen clasificación y normativa
132 independientes. Solicita se tome el siguiente acuerdo

133
134 **ACUERDO SO-18-358-2017. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda invitar a la Dra.**
135 **Melissa Solano Pérez para que se haga presente al Concejo Municipal de Naranjo a**
136 **explicar sobre la Orden Sanitaria N° OS-CO-DARS-N-147-2015, relacionada al permiso**
137 **sanitario de Funcionamiento de las Ambulancias Institucionales de la Caja Costarricense**
138 **de Seguro Social.**

139
140 **ARTICULO 09.** Se recibe el Oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017, suscrito por la Lica. Nery Agüero
141 Montero en él presenta el "Proyecto de Ley de Creación de la Academia Nacional de
142 Policía" Expediente N° 20.303 se les adjunta por correo electrónico para que lo
143 analicen.

144 **ACUERDO SO-18-359-2017. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda apoyar el**
145 **Proyecto de Ley de LA Creación de Academia Nacional de Policía, Expediente N°**
146 **20.303; ante la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico. Expediente**
147 **N° 20.303. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese a la Licda. Nery**
148 **Agüero Montero Jefa de Comisión, Asamblea Legislativa.**

149
150 **Comenta la regidora Nazira que el apoyo que se le dio al Proyecto de Ley 20.306, debe**
151 **ir con un dictamen de jurídicos que respalde el acuerdo y en este caso hacer una**
152 **modificación de acuerdo. El señor presidente indica que estas respuestas se deben**
153 **hacer en ocho días y ya no daría tiempo además**

154
155 **ARTICULO 10.** Se recibe respuesta al Oficio SM-CONCEJO-284-2017, de parte del Ing.
156 Jorge Granados Soto MSc, Director del Área de Infraestructura de la Caja Costarricense
157 de Seguro Social.

158 Comentarios:

159 Se comenta que, amparados a esta respuesta se está solicitando una audiencia en la
160 Casa Presidencial con el fin de conversar sobre el prototipo de área que le corresponde
161 a Naranjo, Puesto que Naranjo no es para una área de Salud I, este modelo no cuenta
162 con emergencias y no incluye cuidados paliativos y ya Naranjo cuenta con estos
163 servicios, mismos que no se deben mermar puesto que la oferta de servicios siempre
164 debe ir en aumento.

165
166 La regidora Nazira Morales Morera a raíz de que se le solicitó a ella pedir la audiencia en
167 Casa Presidencial solicita que el día de hoy se tome un acuerdo para hacer la solicitud
168 formal al Diputado don Franklin Corella para que interponga sus buenos oficios para el
169 trámite de la audiencia con la Directora Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro
170 Social.

171 El señor Presidente indica que la audiencia a la que él se refiere es directamente con la
172 Presidencia de la Republica. Esto es en el sentido de que la Presidenta Ejecutiva dé la
173 orden de que se publique la licitación con la oferta de servicio de Área de Salud tipo 2,
174 si ella no da la orden y mantienen su criterio de Servicio de Área I, el Cantón de Naranjo
175 debe pronunciarse.

176 Puesto que a ningún Cantón esta Institución les ha hecho; de mermar los servicios.

177
178 También se comenta que la Directora Ejecutiva de la Caja se reúne con los Diputados
179 de la Provincia de Alajuela para analizar problemas de este tipo.

180 La Municipalidad no se había pronunciado para llevar este tema a estas reuniones
181 porque se suponía que todo estaba bien, por lo que, se debe solicitar a don Rafael Ortiz
182 que en la próxima reunión se tome en cuenta a un miembro del Concejo Municipal
183 para que lleve el problema que está atravesando el Cantón de Naranjo con la
184 construcción de la Nueva Clínica.

185
186 La regidora Nazira Morales Morera comenta que el 16 de mayo tienen una reunión por
187 lo que podría ir un miembro del Concejo a esta reunión.

188
189 El señor Presidente a raíz de lo comentado solicita se tomen las siguientes medidas:

190
191 Solicitar audiencia con la señora Ana Elena con Copia a Solicitar a la señora Ana Elena
192 e invitación a: Diputados Franklin Corella Rafael Ortiz y José Alberto Alfaro. para lo cual
193 toma los siguientes acuerdos:

194
195 Primer acuerdo
196 **ACUERDO SO-18-360-2017. El Concejo Municipal recibe la Información presentado por el**
197 **Ing. Jorge Granados Soto MSc, Director del Área de Infraestructura de la Caja**
198 **Costarricense de Seguro Social, amparados a esta respuesta se está solicitando una**
199 **audiencia en la Casa Presidencial con el fin de conversar sobre el prototipo de área que**
200 **le corresponde a Naranjo, Puesto que Naranjo no es para una área de Salud Tipo I, este**
201 **modelo no cuenta con emergencias y no incluye cuidados paliativos y Naranjo ya**
202 **cuenta con estos servicios y no se deben restar puesto que la oferta de servicios siempre**
203 **debe ir en suma. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

204
205 Segundo acuerdo:

206
207 **ACUERDO SO-18-361-2017, El Concejo Municipal le solicita al Diputado Don Rafael Ortiz**
208 **que en la próxima reunión que tenga con la Directora Ejecutiva de la Caja donde se**
209 **analizan problemas de la Provincia de Alajuela sea invitado un miembro del Concejo**

210 **Municipal de Naranjo con el fin de llevar el caso de la Construcción de la Nueva Clínica**
211 **de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

212
213 Tercer acuerdo:

214 **ACUERDO SO-18-362-2017, El Concejo Municipal de Naranjo le solicita a la señora Ana**
215 **Elena Chacón Echeverría, Vicepresidenta de la Republica una audiencia para conversar**
216 **sobre la Construcción de la Nueva Clínica de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR**
217 **UNANIMIDAD.**

218
219 Cuarto acuerdo:

220
221 **ACUERDO SO-18-263-2017, El Concejo Municipal de Naranjo una vez agendada la**
222 **reunión con la señora Ana Elena Chacon Echeverría solicitarle a los señores Diputados**
223 **Franklin Corella Rafael Ortiz y José Alberto Alfaro el acompañamiento a dicha**
224 **audiencia. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

225
226 **ARTICULO 11.** Se recibe el oficio N° MN-CM-46-2017 emitido por Raquel Blanco Salas, de
227 la Administración del Cementerio. En el presenta la solicitud de Cesión de un Derecho
228 de Uso de la Parcela del Cementerio Municipal. La señora María Cristina Gonzalez Lara,
229 cédula 2-289-1011, es permissionaria de un derecho de uso del cementerio ubicado en
230 sección A-2, Fila 5 Numero 11, con espacio para cuatro nichos y desea trasladar dicho
231 derecho a su vecina María Elena Méndez Jiménez, cedula 2-441-398. Se encuentra al
232 día.

233 **ACUERDO SO-18-364-2017 El Concejo Municipal amparado al oficio número MN-CM-46-**
234 **2016, suscrito Raquel Blanco Salas, del departamento Administración Cementerio**
235 **Aprueba la solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio**
236 **Municipal de Naranjo, presentada por parte de la señora María Cristina Gonzalez Lara,**
237 **cédula 2-289-1011, es permissionaria de un derecho de uso del cementerio ubicado en**
238 **sección A-2, Fila 5 Numero 11, con espacio para cuatro nichos y desea trasladar dicho**
239 **derecho a su vecina María Elena Méndez Jiménez, cedula 2-441-398. Se encuentra al**
240 **día. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

241
242 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio MN-UTGV-CI-135-2017, De parte del Ing. Carlos
243 Francisco Elizondo Acuña Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Licda
244 Alejandra Fonseca Loaiza, Promotora Social de la misma Unidad. En ella invitan a la
245 inauguración de los Proyectos realizados con el aporte de RECOPE- Municipalidad-
246 Comunidad.

247 **ACUERDO SO-18-365-2017. Quedan debidamente invitados.**

248
249 **ARTICULO 13.** Se recibe una invitación de parte de la Asociacion de Cuidados Paliativos
250 de Naranjo el viernes 5 de mayo a las 9:30 am. Inauguración de la nueva instalación.

251 **ACUERDO SO-18-366-2017. Quedan debidamente invitados. Se comisiona a los**
252 **Regidores: Rodrigo Jiménez Acuña, Yirlany Rodriguez Soto e Idinia Varela Chacón**

253
254 **ARTICULO 14.** Se recibe de pate de la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión de la
255 Asamblea Legislativa, en él presenta el Expediente N° 20.211, Creación del Distrito 9° del
256 Cantón de Naranjo, Candelaria.

257
258 **ACUERDO SO-18-367-2017. El Concejo Municipal traslada el Expediente N° 20.211,**
259 **Creación del Distrito 9° del Cantón de Naranjo, Candelaria a la Comisión de Jurídicos el**
260 **jueves 4 de mayo de 2017 a las 9 am.**

261 **CAPITULO N°4**
262 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

263

264 **ARTICULO 15.** El señor Alcalde presenta su informe.

265

266 **MN-ALC-0964-2017.**

267 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
268 día 2 de mayo, 2017.

269

270 **PUNTO UNO**

271 De acuerdo al Cartel para la Compra de un Vehículo del Acueducto y Compra de dos
272 camiones para la UTGA, mismo que se encuentra en análisis por parte del Concejo
273 Municipal; quiero recordarles que ésta pendiente la aprobación y el respectivo Acuerdo
274 Municipal para continuar con el debido trámite. **Se deja para estudio.**

275

276 **PUNTO DOS**

277 Se hace entrega el Oficio CM-026-2017 sobre los recursos asignados para el Cantón de
278 Naranjo de Partidas Específicas para el ejercicio económico del año 2018, en el oficio se
279 encuentra los montos de cada Distrito.

280 Según el oficio debemos entregar los Formularios debidamente llenos para el próximo
281 primerio 01 de Junio, por lo que recomiendo las siguientes fechas:

- 282
- Martes 16 de Mayo , recepción de Formularios
 - 283 • Miércoles 17 a Viernes 19 de Mayo, revisión de Formularios.
 - 284 • Lunes 22 de Mayo, se remiten los Formularios al Concejo Municipal, se debe tomar
285 acuerdo (Preferiblemente en Firme) y el presidente del Consejo los debe de
286 Firmar.

287 Todavía se podría tomar el acuerdo la sesión del 29 de mayo en el caso que surja algún
288 inconveniente, pero tendríamos 3 días para redactar el acuerdo e ir a entregarlo.

Señoras
Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

Asunto: Distribución de partidas específicas 2018.

Estimados señores:

Nos permitimos comunicarle que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2018, el cual asciende a la suma de \$2.000.00 millones.

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2018, según los recursos otorgados mediante la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el primer día de junio 2017. Importante mencionar que las Municipalidades que cuentan con firma digital, pueden enviar la documentación escaneada, con las firmas originales (Concejo de Distrito y Concejo Municipal) dentro de los perfiles de proyecto, firmando digitalmente el correo. Enviar lo solicitado con firma digital a rosari@hacienda.go.cr.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4° inciso a) de la Ley en cita, y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de dichos recursos.

Esto se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo 5° de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los primeros dos criterios y el 50% restante al de la pobreza. De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:

Municipalidad de Naranjo

CÓDIGO	DISTRITO	MONTO POBLACIÓN	MONTO EXTENSIÓN	MONTO POBREZA
206	Naranjo	4,778,904.00	1,239,393.00	9,575,000.00

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

Municipalidad de Naranjo

Código	Distrito	Monto total Asignado
206	Naranjo	15,593,297.1
20601	Naranjo	2,927,095.6
20602	San Miguel	1,916,079.7
20603	San José	1,649,410.0
20604	Cirrí Sur	2,151,603.9
20605	San Jerónimo	1,564,276.6
20606	San Juan	1,657,335.5
20607	Rosario	1,949,206.7
20608	Palmito	1,778,287.1

FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2017

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta el momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No.7755.

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGP), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.

De los formularios deben remitirse los documentos originales, o bien enviarlos digitalmente (con firma digital):

- Con el nombre, firma y sello del Presidente o Secretaria (o) del Concejo Municipal,
- Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito

Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas Específicas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

- El nombre del proyecto debe indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer?,
- Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias).

No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, fotos, etc.

No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.

Cordialmente,


Laura Rojas Torres
Ministerio de Hacienda


Gerardo Ramiriz Céspedes
Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica


Sergio Miguel Castro Rivera
Ministerio de la Presidencia


Rodolfo Vargas Vásquez
Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica


Diego A. González Morales
Unión de Gobiernos Locales


Cinthya Rodríguez Guzmán
Unión de Gobiernos Locales

C.c: Alcalde Municipal.

290

291 **ACUERDO SO-18-368-2017. El Concejo Municipal recibe la información y se hace**
292 **entrega de los Expedientes a cada Síndico del Cantón de Naranjo, indicándoles que los**
293 **mismos deben ser presentados con todos los requerimientos en la Sesión Ordinaria del**
294 **22 de mayo de 2017, para la aprobación correspondiente.**

295 **Comenta la regidora Nazira Morales Morera sobre el documento que se adjunta en el**
296 **ACUERDO SO-18-368-2017, sobre el tema de las partidas Específicas, Ley 7755, dichos**
297 **documentos son transferidos al Acta pero no son legibles. El señor Presidente indica que**
298 **para terceros si requieren de la información legible la persona interesada se presente a**
299 **la Secretaría personalmente a pedir el acta con el documento adjuntó, en físico, o**
300 **escaneada en un disco o llave maya. La Secretaría aclara que dicho documento queda**
301 **plasmado en el acta como referencia.**

302 **La regidora Nazira Morales Morera solicita que se les envíe el acta cuando este ya**
303 **corregida en forma digital.**

304 **PUNTO TRES**

305 **Análisis de Convenio. Solicitud de Acuerdo.**

306 Adjunto Borrador del Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de
307 Naranjo y la Universidad de Costa Rica en marco de la Ley N° 8114 de Simplificación y
308 Eficiencia Tributaria donde asigna a la Universidad de Costa Rica, por intermedio del
309 Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme-UCR), la
310 responsabilidad de velar por la calidad y la eficiencia de la inversión pública destinada

311 a conservar y desarrollar la red vial nacional. Con este propósito, el **Lanamme UCR**
312 realiza tareas de fiscalización, evaluación, investigación y transferencia de tecnología.

313 Como parte del proceso de finiquitar el respectivo Convenio, requerimos la aprobación
314 por parte del Concejo Municipal para establecer el vínculo. **Lo deja para estudio y**
315 **análisis de la Comisión de Jurídicos.**

316 **PUNTO CUATRO**

317 Se presenta **Proyecto Presupuesto Extraordinario 01-2017** para su debido análisis y
318 aprobación por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y posterior Acuerdo
319 Municipal para continuar el procedimiento de envío a la Contraloría General de la
320 República.

321 Comentarios:

322 La regidora Nazira Morales Morera sugiere que las reuniones de Hacienda y Presupuesto
323 se realicen los días que todos los miembros de la Comisión puedan estar, le preocupa
324 que se haga en las mañanas y puedan asistir unos y otros no, en el caso de las Jefaturas
325 se podría hacer algún tipo de cambio de esas horas en el caso de los Funcionarios de
326 Financiero y que se pueda convenir una fecha donde la mayoría de los miembros de la
327 Comisión puedan estar presentes.

328 El Regidor Olger Murillo Ramírez indica que lo que el Concejo debe hacer es solicitar que
329 se cambie la forma de enviar el presupuesto y es que se convoca a reunión y cada Jefe
330 de Departamento para que presente el presupuesto y lo explica; una vez que cada
331 Jefe de Departamento explica y justifica los gastos y proyectos y el Concejo analizar si la
332 justificación es válida o no, puesto que se debe ajustar al Plan Operativo además; una
333 vez expuesto, el Concejo hace las observaciones.

334 Lo dice porque para un regidor analizar el folleto que entrega el Departamento
335 financiero es muy complicado, porque el presupuesto no es lectura, es entendimiento y
336 una discusión de que es lo que más conviene para los intereses de la Municipalidad.

337 **Se sugiere que sea el viernes 5 de mayo a las 6:30 pm. De igual forma que se incluya en**
338 **la sesión extraordinaria del 10 de mayo de 2017 a los Jefes de Departamento para que**
339 **vengan a exponer la distribución que hicieron en el presupuesto extraordinario. Se va a**
340 **realizar el mismo viernes 5 de mayo y se invitó a los jefes de departamento.**

341 **PUNTO CINCO**

342 Oficio RH-MN-040-17 suscrito por la Licda. Ana Isabel Acuña Segura, Coordinadora de
343 Recursos Humanos referente a cumplimiento del Acuerdo SO-09-185-2017 tomado en la
344 Sesión Ordinaria 09 del 27 de febrero 2017 "Cambio de Perfiles para la Clase Operativa
345 Municipal". Dice el señor Alcalde que ella dice que se diga que es cuando existen
346 proyectos específicos y bajo la modalidad de jornales ocasionales, mientras se termina
347 el trabajo que se está realizando con la Unión Nacional de Gobiernos Locales que es
348 donde se van a hacer todos esos ajustes.

349 Comentario:

350 El Regidor Olger Murillo indica que el acuerdo que se tomó era para que se modificara
351 la cláusula en el reglamento.

352

353 El Presidente indica que así fue, como se tomó el acuerdo, que se modificara la
354 cláusula en el reglamento y que se publique.

355 A raíz de la duda con respecto al acuerdo tomado se dispone tomar el siguiente
356 acuerdo:

357 **ACUERDO SO-18-369-2017. El Concejo Municipal acuerda pasar el acuerdo SO-09-185-**
358 **2017, a la Comisión de Jurídicos para hacer la revisión de los términos del mismo.**

359 **PUNTO SEIS.** El señor Alcalde informa que el domingo 30 de abril fueron a la Defensoría
360 de los Habitantes fecha en la que se nombraba a los cuatro representantes del
361 Fideicomiso del Corredor San Ramón San Jose, Llegaron la mayoría de las Asociaciones
362 y representaron muy bien a Naranjo. Por lo Tanto, solicita se les haga llegar un
363 agradecimiento.

364

365 **PUNTO SIETE.** El señor Alcalde informa sobre el concurso de Fotografía dice que estuvo
366 muy lúcido y los Ciudadanos Naranjeños participaron fue una actividad de tres días, la
367 atención por parte de los organizadores fue muy afectuosa y esplendido.

368

369 **PUNTO OCHO.** El señor Alcalde informa sobre la gira de la inauguración de los caminos
370 de RECOPE dice que salen a las 8:45 am, del Palacio Municipal.

371

372

373

374

375 **ARTICULO 16.** Los señores Síndicos presentan sus inquietudes.

376 a- El síndico Alejandro Alfaro Pérez presenta la siguiente inquietud:

CAPITULO 5 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

Municipalidad de Naranjo

Concejo Municipal

Señores (as) miembros

Reciban un respetuoso saludo. El Concejo de Distrito del Rosario de Naranjo desea informarles que en una visita realizada por el Ingeniero Francisco Elizondo y la Señora Alejandra Fonseca a nuestra comunidad, específicamente en el sector Calle Pérez, se levanta en acta el acuerdo de reabrir el paso de las aguas pluviales en las propiedades del Señor Jesús Alcázar y el Señor Francisco Villalobos respectivamente. Dicho acuerdo fue tomado en presencia de los siguientes testigos: Jeannette Núñez, Manuel Núñez, Warner Piedra y Víctor Pérez.

En vista de que esta disposición no ha sido ejecutada, el Concejo de Distrito del Rosario en pleno, en la sesión número 4, celebrada el 01 de Mayo de 2017, acordó solicitarle al Concejo Municipal actuar conforme dicte el ordenamiento jurídico en relación con la situación descrita anteriormente. Este acuerdo es tomado en firme y se encuentran presentes los miembros del Concejo del Distrito: Alejandro Alfaro, Kathia Pérez, Jesús Rivera Villalobos, Carlos Porras y Jonathan Pérez.

Sin más que agregar, se despide y agradece: Concejo de Distrito El Rosario de Naranjo.

377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388

- b- La síndica María Isabel Villalobos Carvajal solicita que cuando se den patentes de ebanisterías se les indique el horario, por el motivo que en San Juanillo dieron una patente y trabajan a altas horas de la noche y no dejan descansar a la gente. El señor Presidente le indica que esa denuncia la deben de interponer en el Ministerio de Salud porque es de contaminación sónica.

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 17. El señor Presidente presenta su informe.

389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403

- a- El señor Presidente comenta que hubo una actividad el sábado 29 de abril de 2017, de la Zona Protectora el Chayote y leyó unos comentarios en Facebook de que no hubo representación Municipal le preocupa que el Departamento Ambiental no estuvo presente. Sin embargo, desea saber si ellos hicieron la invitación y no se asistió.

El señor Alcalde dice que los comentarios, él los leyó y son hechos por miembros de la Comisión de la Protección de la Zona el Chayote. Indica que, él justifico la ausencia a la actividad porque ya tenía el compromiso en la Defensoría de Los Habitantes.

El señor Alcalde explica que , la invitación que llegó no era de la Comisión de Protección de la Zona el Chayote, la actividad la estaba organizando una institución privada que contrató los que organizan los temas de la Cordillera Volcánica Central para que hiciera un estudio de la Reserva el Chayote ellos sostuvieron una reunión con él y con Manuel Montoya después decidieron hacer encuentros con la comunidad de Cirri para que opinara sobre lo que se quiere

404 hacer con la Reserva el Chayote y el Toro Amarillo. Invitaron a toda la gente y a
405 él le llegó la invitación y él invito a los funcionarios de Ambiente que era una en
406 Sarchi y otra en Dulce Nombre y que en la de Sarchi estuvo presente la Ingra.
407 Katia Alegria y su persona.

408 El señor Presidente solicita que se invite a la persona que está disponiendo
409 proyectos en la Reserva el Chayote en el sentido que es de interés Municipal
410 participar como rectora de todas las políticas ambientales.

411 El Señor Presidente a raíz de los comentarios hechos solicita se tomen dos
412 acuerdos en el siguiente sentido:

413 Primer acuerdo:

414 **ACUERDO SO-18-370-2017. El Concejo Municipal acuerda invitar a la señora**
415 **Leyla Solano Pacheco a una Sesión Municipal para que informe sobre los**
416 **elementos que ella expone sobre los asuntos para lo que fue contratada, puesto**
417 **que es interés de esta Administración y Concejo Municipal de Naranjo participar**
418 **como rectora de todas las políticas ambientales por estar dentro del territorio**
419 **Naranjeño. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

420 Aclaración: La señora Leila Salazar Pacheco fue contratada por Costa Rica
421 Siempre y el SINAC para elabora un proyecto en la Reserva el Chayote. Estos son
422 coordinados para la Organización de Estudios Tropicales. También la señora
423 Raquel Piedra y se puede localizar en el Teléfono 8840-1267 y la señora Leyla
424 Solano Pacheco al teléfono 8319-0599

425 Segundo acuerdo:

426 **ACUERDO SO-18-371-2017, El Concejo Municipal acuerda invitar a los Miembros**
427 **de la Comisión Defensa de la Zona Protectora el Chayote a una Sesión Municipal**
428 **para conversar sobre este mismo tema.**

429 B- El señor Presidente le recuerda al señor Alcalde que está pendiente por parte
430 de la Oficina de Promoción Social la coordinación con las fuerzas vivas para
431 llevar a cabo la reunión donde se tratará el tema de los Habitantes de la Calle.

432 CAPITULO 7

433 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

434
435 **ARTICULO 18.**

436 CAPITULO N° 8

437 438 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

439
440 **ARTICULO 19.** La regidora Nazira Morales Morera comenta que a ella le parece
441 importante que los convenios que el Concejo tiene que autorizar sean presentados ante
442 el Concejo por el señor Alcalde previo a la aprobación. Esto con el fin de analizar antes
443 de aprobar un convenio. Por lo tanto, solicita que a partir de hoy cada convenio donde
444 se autorice al señor Alcalde a firmar venga previamente al Concejo antes de aprobarlo.
445 Asimismo, que venga con el aval de la Comisión de Jurídicos y si es el caso dar el
446 contenido presupuestario. El Señor Presidente indica que se agende el tema del
447 presupuesto para la Banda Municipal en la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el
448 viernes 5 de mayo a las 6.30 pm.

449
450 **ARTICULO 20.** El regidor Rodrigo Jiménez comenta que está necesitando un uso de suelo
451 y llegó a la Municipalidad a realizar el trámite. Una vez que entregó todos los
452 documentos el Joven que lo atendió, le dijo que viniera dentro de dos meses y medio;

453 asunto que le preocupa por la ineficiencia que se tiene en este servicio para el
454 ciudadano Naranjeño que no se le está dando un servicio eficiente.

455
456 El señor Presidente le solicita al señor Alcalde una hoja de ruta en la próxima sesión;
457 donde indique, cuáles son los trámites, cuál es el tiempo que necesita un permiso de uso
458 de suelo. Esto porque se le había dicho al Concejo que estos atrasos al contribuyente ya
459 estaba resuelto.

460 El regidor Olger Murillo comenta que un uso de suelo no debe durar más de una
461 semana.

462 El señor Presidente dado el comentario emitido por el regidor Jiménez toma el siguiente
463 acuerdo:

464 **ACUERDO SO-18-371-2017. El Concejo Municipal acuerda solicitarle al señor Alcalde**
465 **elaborar una hoja de ruta en la próxima sesión; donde indique, cuáles son los trámites,**
466 **cuál es el tiempo que necesita un permiso de uso de suelo. Esto porque se le había**
467 **dicho al Concejo que estos atrasos al contribuyente ya estaba resuelto. ACUERDO**
468 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

469
470 **ARTICULO 21.** La regidora Rocio Alfaro Castro comenta sobre el Proyecto de la
471 construcción de la Carretera Zarcerero Naranjo dice que se mandó un oficio a las
472 municipalidades que van a ser afectadas para organizar y que no sea un caos con el
473 comercio. A raíz de esto el ingeniero Jeison Pérez está solicitando una audiencia al
474 Concejo para hacer una presentación e informar sobre el proyecto y las rutas alternas.

475
476 **ACUERDO SO-18-372-2017, El Concejo Municipal dispone conceder la audiencia para el**
477 **lunes 15 de mayo de 2017.**

478
479 **Comentario.**

480 El regidor Olger Murillo comenta que Naranjo tiene varias rutas alternas que son: Cirri y
481 Llano Bonito y son Nacionales. Por lo que, se debe solicitar a CONAVI que intervenga
482 esa ruta, para tenerla como ruta alterna de vehículo liviano y la de San Antonio de
483 Barranca a San Ramón para flujo de vehículo pesado. Con esto poder cerrar tramos
484 totales y puedan trabajar más rápido y presentarle una propuesta este día que viene el
485 Ingeniero Pérez a la audiencia.

486 **ARTICULO 22.** El regidor Olger Murillo Ramirez en cumplimiento al **ACUERDO SO-49-858-**
487 **2016** referente a: informe N° AUDI-TE-02-2016 suscrito por la Auditoria Municipal, Informe
488 Especial sobre el Proceso de Gestión Relacionado con la Planificación de Inversión en
489 Caminos y en acatamiento a las Recomendaciones Punto 4-2-3, se hace entrega de las
490 Actas Ordinaria N° 2 del mes de febrero 2017 y Acta Ordinaria N° 03 del mes de marzo
491 de 2017 para su Respectivo conocimiento. Entrega las Actas del mes de febrero y
492 marzo de la Junta Vial Cantonal.

493
494 **ACUERDO SO-18-372bis-2017. El Concejo Municipal recibe las Actas de Juna Vial**
495 **Cantonal en acatamiento al ACUERDO SO-51-877-206, Generado de las**
496 **recomendaciones del Informe AUDI-MN-CO-85-2016, emitido por la Auditoria Municipal,**
497 **cumpliendo así con dicha recomendación. Se anotan como siguen:**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 02 DE FEBRERO de 2017.

En la Ciudad de Naranjo, siendo las 03:00 am horas, del día 20 de febrero del 2017, en el Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldessa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizamdo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Geovanny Solano Venegas	Asociación de Desarrollo	GS	Ausente
Ólger Murillo Ramirez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

CAPITULO N° 1
Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

ARTICULO 1. Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

CAPITULO N° 2
Aprobación del Orden del Día (Agenda)

ARTICULO 2. Se aprueba el Orden del Día

CAPITULO N° 3
Atención a Visitas

ARTICULO 3: Se recibe a los vecinos de San Rafael los propietarios que colindan con el puente y se requiere del permiso. El Alcalde explica la situación que se presenta con relación al trámite del Imas que realizó el departamento de Gestión Social pero que por la información que transmitió el hermano no se pudo aplicar el pago de los tres meses de alquiler. Por otra parte se expone la situación de la nota de respuesta del SINAC donde hace referencia a la autorización de la corta del árbol sin embargo se requiere del visto bueno de los propietarios. A lo que Juan Luis, el alcalde recalca el compromiso que tiene la Municipalidad por no afectar a ellos como colindantes y que pueda realizar la obra con éxito. Se les presenta el permiso de mutuo acuerdo donde la Municipalidad se compromete a construir el acceso a la propiedad, incluyendo el vehicular y la construcción de un relleno de protección a la ribera del Río. Se firma por las partes parte.

CAPITULO N° 4
Aprobación de Acta

ARTICULO 4. Se aprueba el acta Anterior

CAPITULO N° 5
Lectura y Tramitación de correspondencia

ARTICULO 5.1: Se recibe nota suscrita por comité de Caminos Calle Muñoz, en la cual solicita la posibilidad de alcantarillado y Cuneteado a un tramo de 90 metros Aproximadamente. La Junta Vial Cantonal acuerda responder a las comunidades que en este momento la Municipalidad intervendrá los caminos en colocación de asfalto y la que corresponde la colocación de cunetas y alcantarillas se realizará bajo modalidad participativa, donde las comunidades aporten material.

ARTICULO 5.2: Se recibe nota por parte del Sr. Marvin Navaro Angulo, el cual solicita Estabilización de Talud en Calle Versalles. La Junta Vial Cantonal acuerda realizar los gestiones necesarias para coordinar un Talud que establezca el terreno con backhop, se debe de programar e incluir en cronograma de trabajo, próximamente se les notificara la fecha de realización.

1 Acta Ordinaria N°1, 11 de enero de 2017

ARTÍCULO 5.3: Se recibe nota suscrita por Junta de Caminos de la Calle Desamparados y Habitantes, informando sobre la inquietud por el mal estado de la Calle.

La Junta Vial Cantonal acuerda indicar que Calle Desamparados está incluida la colocación de asfalto en los 300mts iniciales del camino bajo la modalidad de RECOPE con recursos del presupuesto Ordinario 2017.

ARTÍCULO 5.4: Se recibe nota con número de Boleta 100794 suscrita por la señora Mariela Rojas Acuña, vecina de Calle Aguilera, en la cual solicita colaboración para el arreglo del mismo, ya que el deterioro del camino es notable.

La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

ARTÍCULO 5.5: Se recibe nota suscrita por las Señoras Cecilia Gengich Buck y Erika Gengich Buck, en la cual solicitan intervención para la reparación del camino que va de la Tres Marías hasta el Frente a las Bodegas del Antiguo Beneficio de Volcane, ya que estas están en muy malas condiciones.

La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en lastre de acuerdo a programación vigente. Próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

ARTÍCULO 5.6: Se recibe nota suscrita por vecinos de La Cueva de San Antonio de Naranjo, los cuales presentan la petición formal para considerar las condiciones de la calle Quesada bajo la Chanchero a Murciélago.

El mal estado de la Calle provoca mucho peligro e inseguridad y a su vez daños considerables a los vehículos.

La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

ARTÍCULO 5.7: Se recibe nota emitida el 23 de Mayo del 2014, donde en sesión de Junta Vial Cantonal celebrada el 15 de Mayo del 2014 se había acordado contestar que no existía contenido presupuestario para ese año, por lo que sería programada de acuerdo a contenido presupuestario de los años siguientes. A lo anterior se debe de tomar en cuenta la pavimentación de la calle pública ubicada 150 metros, 100 este del Súper de Cooperararajo.

La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

ARTÍCULO 5.8: Se recibe nota suscrita del Comité de vecinos de la Urbanización Las Geranios, esto con el fin de poder realizar una intervención en arreglo de camino.

La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

ARTÍCULO 5.9: Se recibe nota por parte de la Junta Directiva de Acueducto Rural y Alcantarillado Sanitario de Palmitos de Naranjo, realizando solicitud de Back Hoe para realizar una zanja para el cambio de Red de Distribución en el Sector.

La Junta Vial Cantonal acuerda responder que por este momento la Municipalidad no se puede comprometer a facilitar la maquinaria para estas obras ya que se encuentra bajo un cronograma de ejecución anual y moverlo significa atrasos en los proyectos.

ARTÍCULO 5.10: Se recibe nota suscrita por parte de la junta directiva de la Asociación de Acueducto de dulce Nombre de Naranjo mediante Oficio ASADA DN-001-2017, donde realizan la consulta de en que condición se encuentra la Calle conocida como

2 | Acta Ordinaria Nº1, 11 de enero de 2017

99 Santa Rufina, Ubicada 200 Metros antes del puente sobre el Rio Colorado esta para
100 efectos de instalación de previstos nuevas por parte de dicha ASADA,
101 **Se debe de realizar certificación de dicha calle.**
102 **ARTICULO 5.11:** Se recibe nota por parte de la comisión pro-mejoras de Dulce Nombre
103 de Naranjo, las cuales hacen referencia a la problemática que se presenta en el
104 camino, código 2-06-040, ya que la misma ha sido tomada como parqueo de lunes a
105 viernes de 7:00 a.m a 4 p.m. por docentes de la Escuela Alfonso Ramírez y otras
106 actividades que se realizan en la misma, se solicita que este espacio se pueda convertir
107 en Bulevar o parque para la comunidad.
108 Otro inconveniente que se suscito es que frente a Ruta Nacional se realiza un parqueo
109 de Supermercado SIBU Market propiedad de Arnaldo Zúñiga Maroto, el cual abstraculza
110 la visibilidad del tránsito en la vía principal considerando que los vehículos entran y salen
111 del lugar abarcando gran parte de la carretera por lo que aumenta la posibilidad de
112 ocasionar un accidente.
113 **Se debe realizar unas consultas legales para su adecuada respuesta.**
114 **ARTICULO 5.12:** Se recibe nota suscrita por el Señor Alberto Camacho Morera, solicitando
115 la intervención del camino de Calle Romona, vía que comunica entre cañuela y sale en
116 el Restaurante Mirador.
117 La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los
118 siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye
119 y su cronograma de ejecución así como su modalidad.
120 **ARTICULO 5.13:** Se recibe nota suscrita por el Señor Luis Alberto Muñoz Lara, Presidente
121 Comité de Caminos Urbanización San Pedro, solicitando la colaboración para que se
122 realice el estudio correspondiente del asfaltado y cunetas de dicha calle.
123 La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los
124 siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye
125 y su cronograma de ejecución así como su modalidad.
126 **ARTICULO 5.14:** Se recibe nota suscrita por parte del Señor Carlos Corrales Alfaro, el cual
127 expone el caso de faltante de alcantarillas cuya longitud alcanza los 6,50 metros, donde
128 en temporada de lluvias estas ingresan con gran fuerza ocasionando un fuerte amoste
129 del suelo presente en su propiedad y así mismo que el nivel del desagüe se profundice,
130 o lo anterior realiza la solicitud de alcantarillas y que el mismo se requiere el compromiso
131 de poner la mano de obra para la respectiva colocación de los mismos, para así el
132 sector poder contar con mejores condiciones.
133 La Junta Vial Cantonal acuerda responder a las comunidades que en este momento la
134 Municipalidad intervendrá los caminos en colocación de asfalto y lo que corresponde
135 la colocación de cunetas y alcantarillas se realizara bajo modalidad participativa,
136 donde las comunidades aporten material y la cuadrilla realizara las obras.
137 **ARTICULO 5.15:** Se recibe nota suscrita por el Señor José David Rojas Soto, con el
138 propósito de exponer las necesidades presentes en Calle Murciélogo, código 2-06-098,
139 conocida también como calle los Montoya, en San Antonio de la Cueva, distrito de San
140 Juan y así mismo solicitando el mantenimiento e intervención de la calle, que
141 actualmente se encuentra en lastre, provocando en verano grandes cantidades de
142 polvo afectando la salud, se presenta un sector que en ambos sentidos se requiere la
143 canalización de aguas servidas y pluviales, ya que son desagües de tierra, causando
144 malos olores y aguas estancadas.
145 La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los
146 siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye
147 y su cronograma de ejecución así como su modalidad
148 **CAPITULO Nº 6**
149 **Informe del presidente**

150 **ARTÍCULO 6.** En mociones se detalla.

151

CAPÍTULO Nº 7

152 **Informe del Ingeniero de la UTGV**

153

ARTÍCULO 7.1. En mociones se detalla.

154

CAPÍTULO Nº 8

155

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

156

157 **ARTÍCULO 8.1.** Sirva la presente para remitir los formularios de solicitud de modificación presupuestaria correspondiente a una modificación correspondiente al presupuesto de la cuenta 5.3.2.1 de la Ley 8114. Dicha modificación se realiza para cubrir las siguientes metas:

158

159

160

161

CODIGO	CUENTA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
5.3.2.1	Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación	Se realiza modificación presupuestaria para incluir contenido para el Pago de Disponibilidad (Acuerdo JVC) incluyendo cargas sociales patronales. Se refuerza contenido presupuestario para la contratación de servicios de verificación de la Calidad y pago de Estudios Ambientales y Plan de Explotación del Tojo Gavilanes. Se incluye contenido presupuestario para realizar reparaciones varios en las Oficinas de la UTGV (Aire Acondicionado, Puertas de Vidrio) y para la confección de rótulos para caminos intervenidos con RECOPE, se refuerza contenido presupuestario para el Mantenimiento de Maquinaria y Vehículos y compra de Repuestos. Se incluye contenido presupuestario para la compra de protector solar para personal operativo, y se incluye además contenido para la compra de materiales diversos (plásticos, productos eléctricos y otros suministros de construcción y oficina), se incluye contenido presupuestario para la compra de uniformes y zapatos al personal operativo, además se incluye contenido presupuestario para la compra de manteados para los góndolas de los vagones. Se incluye contenido presupuestario para la compra de equipo de computo y mobiliario de oficina. Se incluye además la compra de Camión con Tanque Asfaltar de Agua, Emulsionador de Asfalto (Tanque de Emulsión) y un vehículo para Uso Administrativo. Se incluye además contenido presupuestario para el Pago de Comisiones sobre Préstamos y Otros Servicios. Se incluye contenido presupuestario para la contratación de un Ingeniero bajo el rubro de Servicios Especiales incluyendo Cargas Sociales. Se incluye contenido presupuestario para la adjudicación del proyecto de Construcción de Pasos de Alcantarilla y Cunetas. Se incluye contenido presupuestario para la compra de pintura de tránsito y esferas de vidrio para señalización vía. Se incluye además contenido para la adquisición de equipo de seguridad. Se incluye contenido presupuestario para contratar Capacitaciones al Personal.

162

163

164

165

4 | Acta Ordinaria Nº1, 11 de enero de 2017

503
504

166 **ARTÍCULO 8.2**
167

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2018
PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

Subprograma, Servicio o Proyecto:

Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles

MONTO A DISPONER: ₡504.799,52

CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE ABREGADOS, ADAPTARLAS, CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.2.3. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Artificiales	₡504.799,52	100,00%
			0,00%
	TOTAL	₡504.799,52	100,00%

168

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2018
PROGRAMA III - INVERSIONES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN

Subprograma, Servicio o Proyecto:

Unidad Técnica de Gestión Vial

MONTO A DISPONER: ₡54.083.401,50

CODIGO PRESUPUESTARIO	Para Mantenimiento de Maquinaria y Vehículos a cargo de la UTGV, Para la Compra de Combustible	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 1.08.05	Mantenimiento de Equipo	₡5.000.000,00	9,24%
5.3.2.1. 2.01.03	Combustibles y Lubricantes	₡20.000.000,00	36,99%
5.3.2.1. 2.04.02	Repuestos y Accesorios	₡0,00	0,00%
	TOTAL	₡25.000.000,00	46,23%

CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN CAD PARA EL USUARIO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 5.31.05	Equipos y programas de cómputo	₡5.000.000,00	9,24%
			0,00%
	TOTAL	₡5.000.000,00	9,24%

CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA PREVENCIÓN DE CAMBIOS INCIDIDOS EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE OMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE RECONSTRUCCIÓN	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	₡17.041.700,75	31,51%
5.3.2.1. 2.01.02	Materiales y Productos Minerales y Artificiales	₡17.041.700,75	31,51%
	TOTAL	₡34.083.401,50	63,02%

Subprograma, Servicio o Proyecto:

Unidad Técnica de Gestión Vial

MONTO A REBAJAR: ₡56.961,74

CODIGO PRESUPUESTARIO	SE REFERENCIA CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA LA EJECUCIÓN DE CAMBIOS RELACIONADOS EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRÉSTAMO CON EL BANCO NACIONAL	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 5.02.02	Vías de Comunicación	₡56.961,74	100,00%
	TOTAL	₡56.961,74	100,00%

169

505

RESUMEN DE RECURSOS PARA INCLUIR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2017

PROGRAMA II		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO A PRESUPUESTAR
5.2.3.	Calles y Caminos	₡504.799,52
5.2.28.	Atención de Emergencias	₡0,00
	TOTAL	₡504.799,52

PROGRAMA III		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO A PRESUPUESTAR
5.3.2.1.	Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación	₡54.083.401,50
5.3.2.1.	Préstamo N° 18-14-30866041 del banco Nacional de Costa Rica para Construcción de la Red Vial Cantonal	₡56.961,74
		₡0,00
	TOTAL	₡54.640.363,24

OTROS - PROGRAMA III		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO A PRESUPUESTAR
5.3.3.10.	Colocación base estabilizadora calle Río Grande en San Juan	₡154.708,94
5.3.2.11.	Mejoras infraestructura vial del Cantón de Naranjo con base al Código Municipal Ley N° 7794	₡337.450,46
5.3.2.12.	Fondo Mantenimiento del camino 2-06-048 "Calle El Amor"	₡10,00
5.3.2.13.	Mejoras en la Rosonda de San Miguel	₡934.000,00
	TOTAL	₡1.426.169,40

506
507
508

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 03 2016
PROGRAMA II - INVERSIONES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (OTRAS INVERSIONES)

Subprograma, Servicio o Proyecto:

Colocación base estabilizadora calle Río Grande en San Juan

MONTO A DISPONER: €154.708,95

CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGRIERADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.12. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Afines (100)	€154.708,95	100,00%
			0,00%
	TOTAL	€154.708,95	100,00%

Subprograma, Servicio o Proyecto:

Mejoras infraestructura vial del Camión de Naranja con base al Código Municipal Ley N° 7794

MONTO A DISPONER: €327.450,40

CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGRIERADOS, ALICANTABILAS, CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.12. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Afines (100)	€327.450,40	100,00%
			0,00%
	TOTAL	€327.450,40	100,00%

Subprograma, Servicio o Proyecto:

Fondo Mantenimiento del camino 2-06-048 "Calle D. Amor"

MONTO A DISPONER: €50,00

CODIGO PRESUPUESTARIO	SALDO PRESUPUESTARIO, INCLUIRE PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLES	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.12. 2.01.03	Combustibles y Lubricantes	€50,00	100,00%
			0,00%
	TOTAL	€50,00	100,00%

Subprograma, Servicio o Proyecto:

Mejoras en la Rotonda de San Miguel

MONTO A DISPONER: €204.000,00

CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGRIERADOS, ALICANTABILAS, CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.12. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Afines (100)	€204.000,00	100,00%
			0,00%
	TOTAL	€204.000,00	100,00%

171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185

ARTÍCULO 8.3 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranja, [Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010], este departamento manifiesta que:

- Los formularios de solicitud van debidamente sellados y firmados por la Unidad de Tesorería Municipal, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes.
- No se están afectando recursos comprometidos por Contrataciones Administrativas.

Sirva lo presente para remitirle los formularios de solicitud de modificación presupuestaria correspondiente a la modificación 03 del Mes de Abril del año 2017, modificación correspondiente al presupuesto de la cuenta 5.3.2.1 de la Ley 8114, 5.2.3 del Servicio de mantenimiento de Calles y Caminos y 5.2.28 de Atención de Emergencias. Dicha modificación se realiza para cubrir las siguientes metas:

CODIGO	CUENTA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
5.3.2.1	Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de	Se refuerza contenido presupuestario para el pago de Horas Extra y sus respectivas Cargas Sociales. Se refuerza contenido presupuestario para el Servicio de BN Fotos, también se incluye contenido para la

7 | Acta Ordinaria Nº1, 11 de enero de 2017

509
510

	comunicación	adquisición del Servicio GPS. Se incluye contenido presupuestario para la compra de implementos de oficina. Se incluye contenido presupuestario para realizar ampliación al contrato de la Licitación Abreviada 2016/A-000015-PM Construcción de Cuneteada y Pasos de Alcantarillas", se incluye contenido presupuestario para la Reparación de Muro de Gavión detrás de Casapronario y para el Mantenimiento y Pintura de las Oficinas de la UFGV. También se refuerza el pago de Prestaciones Legales.
5.2.3.	Mantenimiento de Calles y Caminos	Se refuerza contenido presupuestario para el pago de Horas Extra y sus respectivas Cargas Sociales
5.2.2B.	Atención de Emergencias	Se refuerza el contenido presupuestario para el Alquiler de Maquinaria

186 De conformidad con el Artículo 8º del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
187 Municipalidad de Naranjo. [Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 3 de julio
188 del 2010], este departamento manifiesta que:
189 • Los formularios de solicitud van debidamente sellados y firmados por la Unidad de
190 Tesorería Municipal, certificando la disponibilidad presupuestaria.
191 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes.
192 • No se están afectando recursos comprometidos por Contrataciones Administrativas.
193
194
195 **CAPITULO N° 9**
196 **Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados**
197 **por la UFGVM**
198 **ARTÍCULO 9.1.** En mociones se detalla.
199
200 **CAPITULO N° 10.**
201 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**
202 **ARTÍCULO 10.1.** Se conversa y analiza el tema de las donaciones de calles públicas y su trámite a
203 seguir, donde se requiere el acuerdo del consejo de la donación y el criterio técnico de parte de la
204 Unidad Técnica de Gestión Vial.
205 **ARTÍCULO 10.2** se presenta el Resumen de proyectos a ejecutar mediante la modalidad de Obra
pública.

RESUMEN DE PROYECTOS A EJECUTAR POR PARTE LA UNIDAD TÉCNICA VIAL						
UNIDAD GRUPO DE PROYECTOS	CODIGO DEL CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD A INTERVENIR	ANCHO DE CALLECIÓN	MONTOS TOTAL US. PROYECTO
1	2-06-007	Calle Recojo, Cnt	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	300 m.	30	\$272.328.076,00
	2-06-008	Calle Sorla, Cnt	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	1100 m.	18	\$330.627.866,00
2	2-06-005	Calle La Isla, Cnt	Rehabilitación de la Superficie de Pavimento	2500 m.	6	\$46.125.000,00
	2-06-009	Calle Las Rosas, San Miguel	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	900 m.	14	\$30.111.000,00
3	2-06-000	Cuadras Urbanas Familiares	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	1250 m.	20	\$11.200.200,00
	2-06-010	Calle Carina	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	500 m.	8	\$4.512.800,00
4	2-06-011	Calle San Juan Rio Grande	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	1300 m.	18	\$18.627.800,00
	2-06-012	Calle Guzmán, Condellaria	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	100 m.	5	\$20.422.200,00
5	2-06-006	Cuadras urbanas (TRAMO de Cnt Tercera de Agua San Antonio)	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	900 m.	15	\$4.550.200,00
	2-06-003	Cuadras Urbanas Suburbanas	Reconstrucción	420 m.	2	\$1.154.960,00
	2-06-013	Cuadras Urbanas La Puente de San Jerónimo	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	600 m.	11	\$26.570.800,00
	2-06-002	Calle Tercera, San Jerónimo	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento	1000 m.	10	\$33.620.800,00
MONTOS TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						\$2.042.962.462,00
CANTIDAD TOTAL DE CAMBIOS A INTERVENIR EN LOS CAMBIOS						114
TOTAL DE DIAS DE EJECUCIÓN						177
CONTROL DE INVERSIÓN						
DESTINO DEL RECURSO			TIPO DE RECURSO	MONTOS		
Total de Recursos Destinados al Mantenimiento de la Vía Pública (Obras por Contrato)			Credito Banco Nacional	\$1.042.962.462,00		
Total de Recursos Destinados mediante el Modelo de Administración Especial Provincial			Credito Banco Nacional	\$706.592.800,00		
Total de Recursos Destinados mediante el Modelo de Contratación de Obras de Arquitectura o Artesanía de los Recursos			Ley 8114 - Ley 9528	\$262.368.212,57		
Recursos Destinados a Contratación de Obras de Mantenimiento de la Vía Pública (Obras por Contrato) No de tipo de gestión de Recursos presupuestados de la Unidad Ejecutora con un monto de \$100.000.000,00			Credito Banco Nacional	\$15.575.200,00		
Mejoramiento de la Seguridad Vial de Caminos de Nacionales			Credito Banco Nacional	\$12.475.000,00		
Recursos Destinados a Ejecución de Obras			Ley 8114 - Ley 9528	\$11.800.000,00		
Contratación de Servicio de Alquiler			Ley 8114 - Ley 9528	\$75.000.000,00		
Compra de Transporte de Pasajeros, Compra de Camión Asesor de Agua, Compra de Vehículo Adicional			Credito Banco Nacional	\$20.000.000,00		
Rehabilitación de la Unidad Ejecutora de la Unidad Ejecutora de la Unidad Ejecutora de la Unidad Ejecutora de la Unidad Ejecutora			Credito Banco Nacional	\$30.000.000,00		
TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTADOS				\$2.145.086.321,57		
TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTADOS CREDITO BANCO NACIONAL				\$2.145.086.321,57		
TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTADOS DESTINADOS A EJECUCIÓN DE CAMBIOS LEY 8114 - LEY 9528				\$262.368.212,57		
TOTAL DE RECURSOS DESPENSABLES				\$262.368.212,57		
SALDO FINAL				\$0,00		


CAPITULO Nº 11 Acuerdos

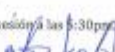
ARTÍCULO 11.1. La Junta Vial Cantonal una vez analizada la distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial del presupuesto extraordinario Nº1 - 2017 dispuso aprobarlo por unanimidad y enviarlo al Concejo Municipal para su respectivo trámite, se anexa distribución.

ARTÍCULO 11.2. Se acuerda presentar el resumen anterior para su debido conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal

Clausura

ARTÍCULO 12. Se cierra la sesión a las 6:30 pm

 Sr Juan Luis Chaves Vargas
 Alcalde
 Presidente JVC

 Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
 Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial
 Secretario JVC



1 ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL
2 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

3 ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 03 MARZO de 2017.

4
5 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 03:30 am horas, del día 13 de MARZO del 2017, en el
6 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):
7

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Losiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Tramite	Asociación de Desarrollo		
	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Olger Murillo Ramirez		CC	presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito		

8 **CAPITULO N° 1**

9 **Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**

10
11 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del
12 Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

13 **CAPITULO N° 2**

14 **Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

15
16 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

17 **CAPITULO N° 3**

18 **Atención a Visitas**

19 **ARTICULO 3:** No hay Visitas

20
21 **CAPITULO N° 4**

22 **Aprobación de Acta**

23 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta Anterior

24 **CAPITULO N° 5**

25 **Lectura y Tramitación de correspondencia**

26 **ARTICULO 5.1:** Se recibe mediante correo electrónico nota suscrita por la Ing. Sharline
27 López Ramirez, Unidad de Gestión Vial, PITRA, quien expone que durante la capacitación del
28 proyecto para la elaboración del PCDSVC, ofrecieron la colaboración para el control de
29 calidad de obras que se fuesen a ejecutar.

30 La Junta Vial Cantonal acuerda autorizar al alcalde y UTGV a formalizar tramite para
31 solicitar la colaboración de esta insinuación para las futuras obras.

32 **ARTICULO 5.2:** Se recibe nota por parte de Asociación de Desarrollo de Barranca, quienes
33 solicitan la colaboración para el arreglo de la calle ya que pese a su mal estado la Mutual
34 Alajuela no brinda los bonos de vivienda para este sector.

35 La Junta Vial Cantonal acuerda realizar las gestiones necesarias para coordinar la
36 inspección para programar e incluir en cronograma de trabajo, próximamente se les
37 notificara la fecha de realización.

38 **ARTICULO 5.3:** Se recibe nota suscrita por comité de vecinos Urbanización Marín en el
39 Barrio María Auxiliadora, realiza la solicitud para la intervención de 100 metros de carpeteo
40 por 6.70 metros de ancho y un perfilado con pavimento de 100 metros de largo por 7 metros
41 de ancho, que quedaron faltando en la última intervención realizada.

42 La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los
43 siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se
44 incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

45 **ARTÍCULO 5.4:** Se recibe nota suscrita por Comité de caminos La Isla Cirrí Naranjo, quienes
46 solicitan intervención con asfaltado para la calle, que se encuentra en muy malas
47 condiciones, con aproximadamente 4 kilómetros, de calle principal hasta colindar con Calle
48 Segura.

49 **Coordinar con el comité la posibilidad de hacerlo de forma participativa.**

50 **ARTÍCULO 5.5:** Se recibe nota suscrita por Asociación de Desarrollo Integral de La Palmita
51 de Naranjo, solicitando la colaboración para el mantenimiento de Calle La Palmita,
52 específicamente en la zona que comprende de la Plaza a la Escuela, ya que este tramo se
53 encuentra en muy mal estado.

54 La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en los
55 siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se
56 incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

57 **ARTÍCULO 5.6:** Se recibe nota suscrita por la Sra. Sandra Muñoz, quien expresa el más
58 sincero agradecimiento, por recibir de manera muy satisfactoria la realización del proceso de
59 asfaltado de Calle Sandra Muñoz, Ubicada en San Miguel de Naranjo, solicitada con el fin de
60 facilitar la movilización de su hijo Adrián Gonzales quien se encuentra en silla de ruedas.

61 La Junta Vial Cantonal acuerda responder nota de agradecimiento.

62 **ARTÍCULO 5.7:** Se recibe boleta N° 102450, por parte de los vecinos de Urba. Los Geranios,
63 solicitando colaboración para el arreglo de calle que mide aproximadamente 140 metros de
64 largo por 6 metros de ancho, ya que esta se encuentra en muy mal estado. La Junta Vial
65 Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención en lastre de acuerdo a
66 programación vigente. Próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se
67 incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

68 **ARTÍCULO 5.8:** Se recibe nota suscrita por parte de Asociación de Desarrollo De San Rafael,
69 solicitan incluir para asfaltado y mejoras el camino de entrada y alamedas de la Urbanización
70 la Esperanza puesto que el deterioro de los mismos es evidente, estamos en proceso para la
71 recaudación de fondos para colaborar con el arreglo La Junta Vial Cantonal acuerda
72 contemplar este camino para su intervención en los siguientes dos años
73 próximamente se les notificara la fecha exacta en el que se incluye y su cronograma de
74 ejecución así como su modalidad.

75 **ARTÍCULO 5.9:** Se recibe nota por parte del Sr. Dacio Quesada Campos, quien solicita
76 amablemente la colaboración para un perfilado con pavimento en Calle La Isla, en Cañuela y
77 parte de Río Grande, las dos calles en total tendrían un aproximado de 4 kilómetros, estas
78 son rutas por las que muchos transitan y colindan con Ruta Nacional. Hace muchos años se
79 colocó una base de piedra y desde entonces no se le realiza ningún tipo de mantenimiento.

80 La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para su intervención como
81 primera respuesta en lastre de acuerdo a programación vigente. Próximamente se les
82 notificara la fecha exacta en el que se incluye y su cronograma de ejecución así como
83 su modalidad.

84 **ARTÍCULO 5.10:** Se recibe nota suscrita por Comité de Caminos Calle Damaris, ubicada en San Cirrí,
85 solicitan que sea intervenida. La Junta Vial Cantonal acuerda contemplar este camino para
86 su intervención en los siguientes dos años próximamente se les notificara la fecha
87 exacta en el que se incluye y su cronograma de ejecución así como su modalidad.

88

CAPITULO Nº 6

2 | Acta Ordinaria N°1, 11 de enero de 2017

517
518
519

91 **ARTÍCULO 6.** En mociones se detalla.

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

CAPÍTULO Nº 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

ARTÍCULO 7.1. En mociones se detalla.

CAPÍTULO Nº 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

ARTÍCULO 8.1.

Se va la presente para remitir los formularios de solicitud de modificación presupuestaria correspondiente a la modificación 03 del Mes de Abril del año 2017, modificación correspondiente al presupuesto de la cuenta 5.3.2.1 de la Ley 8114, 5.2.3 del Servicio de mantenimiento de Calles y Caminos y 5.2.28 de Atención de Emergencias. Dicha modificación se realiza para cubrir las siguientes metas:

CODIGO	CUENTA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
5.3.2.1	Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación	Se refuerza contenido presupuestario para el pago de Horas Extra y sus respectivas Cargas Sociales. Se refuerza contenido presupuestario para el Servicio de 8N Flotas, también se incluye contenido para la adquisición del Servicio GPS. Se incluye contenido presupuestario para la compra de implementos de oficina. Se incluye contenido presupuestario para realizar ampliación al contrato de la Licitación Abreviada 2014LA-000013-PM Construcción de Cuneteado y Pasos de Alcantarilla", se incluye contenido presupuestario para la Reparación de Muro de Gavión detrás de Cooperanarajo y para el Mantenimiento y Pintura de las Oficinas de la UTGV. También se refuerza el pago de Prestaciones Legales.
5.2.3.	Mantenimiento de Calles y Caminos	Se refuerza contenido presupuestario para el pago de Horas Extra y sus respectivas Cargas Sociales
5.2.28.	Atención de Emergencias	Se refuerza el contenido presupuestario para el Alquiler de Maquinaria

104 De conformidad con el Artículo 8º del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la

105 Municipalidad de Naranjo. (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27, del 5 de julio

106 del 2010), este departamento manifiesta que:

107 • Los formularios de solicitud van debidamente sellados y firmados por la Unidad de

108 Tesorería Municipal, certificando la disponibilidad presupuestaria.

109 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes.

110 • No se están afectando recursos comprometidos por Contrataciones Administrativas.

111 **CAPÍTULO Nº 9**

112 **Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados por la**

113 **UTGVN**

114 **ARTÍCULO 9.1.** En mociones se detalla.

115 **CAPÍTULO Nº 10.**

116 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

117 **ARTÍCULO 10.1.** Se desarrolla el tema de los reductores de velocidad de calle San Miguel Oeste, se debe de

118 programar e incluir en cronograma de obras a realizar.

119 **ARTÍCULO 10.2.** Se desarrolla el tema de donaciones del MOP, llamar a Cristian y preguntarle qué equipo se

120 puede solicitar y realizar una nota.

121 **ARTÍCULO 10.3.** Se discute la justificación del pago de la disponibilidad ya que existen pronunciamientos

122 donde indican que este plus es compatible con la dedicación exclusiva. El incremento de trabajo en horas fuera

123 de la jornada ordinaria aparte de esto el Ingeniero está disponible los siete días de la semana. El volumen del

124 trabajo asignado justifica la disponibilidad, el Alcalde manifiesta que el converso con el abogado de

125 Fedoma y el mismo le manifestó la legalidad de este pago.

126 **ARTÍCULO 10.4.** Se conversa sobre la revisión de la licitación del alquiler de maquinaria para la

127 apertura y confirmación de los caminos que se deben de abrir.

3 | Acta Ordinaria Nº1, 11 de enero de 2017

520
521

127 **ARTÍCULO 10.5.** Se debe de realizar visita a Calle La Casona con los propietarios para la recuperación

128 del camino para su intervención, Este camino está incluido para este año.

129 **ARTÍCULO 10.6.** El ingeniero Carlos Francisco Acuña le solicita a la Junta Vial la autorización para

130 que la maquinaria pueda salir a toda hora. Esto por la cantidad de trabajo que se está realizando, el

131 Alcalde Juan Luis Chávez indica que el realizará la nota y trasladara al responsable.

132 **ARTÍCULO 10.7.** Se debe de realizar los trámites necesarios para la apertura de los siguientes

133 caminos públicos, incluyendo la ubicación del botadero:

134 • Calle Varela- Bajo Arrieta Cirri

135 • Calle el Tajo La Casona-Concepción

136 • Finca Cooperativa - Gamberterio

137 • Calle El Colegio-Candelaria

138 • Calle Ailaro-Rosario

139 • Calle Jose Salas (150mts de ampliación).

140 • Calle El Cementerio Palmitas

141 **ARTÍCULO 10.8.** Se conversa sobre la colocación de cunetas en calle Trinidad San Rafael y Calle

142 Chinchilla en San Antonio. Además se debes de realizar las cajas de registro en Calle Pilones, San Juan

143 y analizar obra a realizar en la vuelta la granja en concepción de Naranjo.

144 **ARTÍCULO 10.9.** Se debe de realizar la contratación de peones para la limpieza de los tajos

145 municipales y la realización de cajas de registro, cunetas y mantenimientos manuales rutinarios.

146 **CAPÍTULO Nº 11 Acuerdos**

147 **ARTÍCULO 11.1.** Se acuerda realizar la contratación de dos albañiles y seis peones para la

148 realización de diferentes obras de mantenimiento rutinario y periódico.

149 **Clausura**

150 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 5:30pm.

151

152 Sr Juan Luis Chávez Vargas

153 Alcalde

154 Presidente JVC

Sr Juan Luis Chávez Vargas
Alcalde
Presidente JVC

Ing. Carlos Francisco Acuña
Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial
Secretario JVC

522
523
524

ARTÍCULO 23. El regidor Olger Murillo Ramirez solicita que se tome un acuerdo para solicitar al Ministerio de Salud que por salud pública intervenga las chatarreras ubicadas

525 en la Pista y en el Llano por ser criaderos de Dengue, Chikunguña y Zika.

526

527 ver si tienen Patente.

528 Luego de un atento y respetuoso saludo, me permito informarle que a lo solicitado por el
529 Señor Regidor: Olger Murillo Ramirez, bajo el acuerdo SO-18-374-2017, el Departamento
530 de Patentes y Licencias solo tiene registrado un Taller de Soldadura y Reparación de
531 Carrocería o bien Chatarrera, ubicado en el distrito de Rosario a los 350 mts norte de la
532 Escuela del Llano, a nombre de Carlos Alexis Sequeira Molina, cedula de Identidad 2-
533 515-754, el nombre del establecimiento es conocido como: Taller Chino.

534

535 Inspección sobre las chatarreras y su permiso sanitario de funcionamiento en vista del
536 riesgo para la propagación de las enfermedades del Dengue Chikunguña y ZIKA.

537 Dos del cruce de naranjo y la otra en pilas del Rosario.

538

539 **ACUERDO SO-18-374-2017. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda solicitar a la Dra.**
540 **Melisa Solano Perez girar las instrucciones necesarias para que se realice la inspección**
541 **al Taller de Soldadura y Reparación de Carrocería o bien Chatarrera, ubicado en el**
542 **distrito de Rosario a los 350 mts norte de la Escuela del Llano, a nombre de Carlos Alexis**
543 **Sequeira Molina, cedula de Identidad 2-515-754, el nombre del establecimiento es**
544 **conocido como: Taller Chino, esto con el fin de que se verifique si dicho material se**
545 **encuentra en las condiciones adecuadas. Esto con el fin de evitar la propagación del**
546 **Misquito aede aegypti, Chikunguña y ZIKA. Asimismo se reportan las Chatarrera que se**
547 **encuentran en el Autopista Bernardo Soto. Peaje. Asimismo se le solicita al señor**
548 **Alcalde girar las instrucciones necesarias para que Administrativamente se realice las**
549 **inspecciones correspondientes y verifiquen si dichas chatarreras cuentan con los**
550 **permisos respectivos de no contar con los mismos proceder con el trámite técnico legal.**

551

552 **ARTICULO 24.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos comenta que la Gente de Calle
553 Porosal de San Juan se encuentra preocupados por ser esa calle una ruta alterna y
554 tiene mucha fluidez de carros y el invierno va a dañar el camino. Le solicitaron que
555 presentara ante el Concejo y el señor Alcalde la posibilidad de que se les ayude con un
556 perfilado y que, cuando estén trabajando en esa calle adyacente que el señor Alcalde
557 solicite ese perfilado para hacerle las mejoras que requiere ese caminos.

558

559 **ARTICULO 25.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos pregunta sobre la Audiencia que se
560 encuentra pendiente de Auditoria y si se le puede poner fecha y que sea un día que
561 pueda asistir todo el Concejo.

562

563 El señor Presidente indica que el miércoles 10 de mayo hay sesión extraordinaria para
564 recibir a los Jefes de Departamento para que justifique el presupuesto 1-2017 y preparar
565 la agenda de la sesión extraordinaria en Palmitos. Y el 24 de mayo es para recibir a los
566 jefes de departamento para que presenten los proyectos que tienen pendientes.

567

568 **ACUERDO SO-18-375-2017. El Concejo Municipal dispone recibir a la Auditoria el 24 de**
569 **mayo de 2017 en la Sala de Sesiones a las 6 de la tarde. Asimismo, solicitarles que se**
570 **tramite una solicitud de audiencia con la Contraloria.**

571

572 **ARTICULO 26.** La regidora Zelmira Navarro informa sobre la oportunidad que esta ofreció
573 El Ministerio de Obras Públicas y Transportes para realizar proyectos en las Comunidades.
574 y que ella tiene el formulario por si algún Concejal lo requiere.
575 .Es un formulario para la infraestructura (Edificaciones Nacionales)

576

577 **ARTICULO 27.** La regidora Nazira Morales hace un recordatorio de varios acuerdos que

578 están pendientes y que ella solicitó.
579 1- ACUERDO SO-14-286-2017 persona física a jurídica era dictamen de auditoria y de la
580 administración y ese dictamen no los han traído por lo que le solicita al señor alcalde
581 pedirle a la Administración se pronuncie.
582
583 2- Con respecto a la entrega de las Actas de la Junta Vial indica que no se las están
584 trasladando a los miembros del Concejo. Se le contesta que estas actas que se están
585 presentando vienen plasmadas en esta misma acta en el Artículo 22.
586
587 3- Dice la regidora Morales que mediante moción presentada en la Sesión del 3 de abril
588 solicitó a la Junta Vial Cantonal que cuando se hicieran las declaratorias de las calles
589 públicas a partir de esa fecha previo a que venga para la aprobación; primero se
590 presente un criterio técnico del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial y que
591 quede constando en el Acta de la Junta Vial Cantonal para que quede un respaldo a
592 la hora de tomar el acuerdo en sesión de Concejo. El regidor Olger Murillo Ramírez le
593 contesta todas las declaratorias de caminos públicos se han realizado apegadas a la
594 legalidad vigente y la Junta Vial Cantonal está velando para que todos esos caminos
595 tengan una declaratoria de interés público demostrado. Por lo tanto, no existe ningún
596 camino que se haya declarado que sea para beneficio de un particular
597
598 4- Indica que a raíz de algunos comentarios con respecto a los nombramientos Solicita
599 que se le aclare cuál es el procedimiento. Dice que la Señora Vicealcaldesa le explicó
600 que esos puestos fueron aprobados por la administración anterior. El Problema que se le
601 presenta a Ella como Regidora es cuando la gente le pregunta por los concursos que se
602 hacen para nombrar a estas personas ella no sabe que decirles. Por esa razón es que
603 solicita que se le explique cómo es que se nombran. Sabiendo de antemano que el
604 Código Municipal es claro donde dice que los nombramientos son potestad del señor
605 Alcalde está segura que para mayor transparencia estos nombramientos deben
606 hacerse mediante concurso y los regidores deberían tener un informe de esos procesos
607 y nombramientos. Indica que los miembros del Concejo deben dar una rendición de
608 cuentas del quehacer diario de la Municipalidad. Por lo anterior solicita se le dé un
609 informe de cómo se dieron esos nombramientos. Lo que ella lee en el Código es que el
610 Alcalde puede hacer nombramiento interinos por un máximo de dos meses pero previo
611 al nombramiento se debe satisfacer varios requisitos de acuerdo al Manual de Puestos
612
613 El Señor Presidente comenta que la Administración tiene derecho de hacer
614 nombramientos interinos hasta por un año, está seguro que los nombramientos que se
615 han hecho, estas personas están respondiendo muy bien.
616
617 El señor Alcalde comenta que él se ha cuidado para no nombrar personas cercanas
618 políticamente sino porque tenga realmente la capacidad para desempeñar el puesto.
619 Han contratado guardas de seguridad que no conoce pero que si cuentan con los
620 requisitos para desempeñar el puesto. Comenta que la encargada de Recursos
621 Humanos ahora que cuenta con una asistente, está haciendo los concursos internos y si
622 hay personas idóneas dentro de la institución ellas participan y si no hay el concurso se
623 hace externo.
624 Dice la regidora Morales Morera que las preguntas que ella hace en el seno del
625 Concejo son en aras de la transparencia para poder dar cuentas aclaras a cualquier
626 Ciudadano que tenga dudas y pregunte con el actuar de la Administración o del
627 Concejo porque ella fue nombrada en un puesto de elección popular y por tanto le
628 debe dar cuentas a cada Ciudadano de este Cantón que pregunte.
629
630 A raíz de los comentarios realizados el señor Presidente somete a votación el siguiente

631 acuerdo:

632

633 **ACUERDO SO-18-377-2017. El Concejo Municipal en vista de la necesidad de los**
634 **regidores de poder contar con la información de cómo avanza la administración en**
635 **forma general se le solicita al señor Alcalde que periódicamente presente un informe**
636 **administrativo en el cual se plasme los movimientos de personal. ACUERDO APROBADO**
637 **POR UNANIMIDAD.**

638 La regidora Nazira Morales Morera solicita que se le agregue al ACUERDO SO-18-377-
639 2017, lo siguiente...que se adjunte el criterio técnico legal presupuestario.

640 El señor Alcalde comenta que se puede aportar también los perfiles autorizados por la
641 Contraloría General de la República.

642 El Regidor Olger Murillo comenta que él entiende lo que se pretende solicitar pero al
643 Alcalde no se le puede pedir cuentas de los asuntos administrativos, puesto que no es
644 legal.

645 La regidora Nazira Morales dice que entonces cómo los miembros del Concejo se van a
646 dar cuenta para dar explicaciones a los ciudadanos.

647 El señor Presidente le solicita a la regidora Morales que lo solicitado mejor no se tome en
648 cuenta porque legalmente no le compete al Concejo.

649 La regidora Nazira Morales Morera solicita que conste en el Acta su solicitud, porque no
650 le parece que le digan que no puede preguntar nada, puesto que pidió el informe para
651 dar una explicación a quien le pregunte sobre los nombramientos o cualquier otro
652 actuar de la Administración y no lo podría dar, sino se la dan.

653 El señor Presidente dice que si ella tiene dudas que lo haga personalmente y el Alcalde
654 le contestará.

655 Indica la regidora Nazira Morales que ella no vio objeción de parte del Alcalde en
656 contestarle y no sabe porque ahora surge la problemática.

657 El regidor Olger Murillo le responde que el Concejo no se puede involucrar en procesos
658 administrativos.

659 El señor Presidente indica que estarían coadministrador.

660 La regidora Nazira Morales Morera solicita que conste en el Acta que ella solicitó y lo
661 que se le contesto.

662 CAPITULO Nº 10.

663 CLAUSURA

664

665 **ARTÍCULO 20.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas del
666 dos de mayo de dos mil diecisiete.

667

668

669

670 Dr. Orlando Herrera Pérez.
671 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

672

673

674

675

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde

676

677

678

679